

## **Comportamiento en el Autobús Escolar**

Debido a que la conducta de los pasajeros del autobús escolar puede afectar directamente su seguridad y la de los demás, las siguientes reglas aplican todo el tiempo cuando los estudiantes están a bordo de un autobús escolar, incluyendo las actividades de paseos escolares.

1. Los pasajeros deben seguir las instrucciones e indicaciones del chofer del autobús todo el tiempo.
2. Los pasajeros deberán llegar 5 minutos temprano a la parada del autobús y pararse en un lugar seguro para esperar tranquilamente al autobús.
3. Los pasajeros abordarán el autobús en una manera ordenada e ir directamente a sus asientos.
4. Los Pasajeros deberán permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento y no deberán obstruir los pasillos con sus piernas, pies u otros objetos. Cuando lleguen a su destino, los pasajeros permanecerán sentados hasta que el autobús pare luego caminarán por el pasillo directamente a la salida.
5. Los pasajeros deberán ser corteses con el chofer y sus compañeros.
6. Debido a que serios peligros de seguridad pueden resultar del ruido o conducta que distraiga al conductor, platica en voz alta, risas, gritos, cantos, silbidos, peleas, tirar objetos, fumar, comer, beber, pararse, y cambiar de asientos son acciones prohibidas que pueden conducir a la suspensión o privilegio de autobús.
7. Ninguna parte del cuerpo, manos, brazos o cabeza deberán sacarse por las ventanas. Nada puede ser tirado del autobús hacia afuera.
8. Los pasajeros deberán conservar el autobús y las áreas de la parada del autobús limpias. Los pasajeros no deberán dañar o deteriorar el autobús o jugar con el equipo del autobús.
9. Ningún animal será permitido en el autobús excepto lo provisto en el Código Civil sección 54.2 y en el Código de Educación sección 39839 que se refiere a perros de Servicios, Guías, Señales.
10. Los pasajeros deberán tener cuidado del tráfico cuando se bajen del autobús. Los pasajeros que no obedezcan las reglas de arriba puede ser que se les niegue la transportación por un periodo de tiempo determinado por el Supervisor de Transportación, hasta por el resto del año escolar.